

D.N.I P. TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	Nº. ORDEN
79.210.326 16,870	RUIZ OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	SOTO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	LUIS MARIA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	202610	PROGRAMADOR SEVILLA	DEFINITIVO	31
5.913.475 16,870	VERA ASUNTOS SOCIALES	MORENO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA DEL CARMEN DELEGACIÓN PROVINCIAL	2033410	PROGRAMADOR HUELVA	DEFINITIVO	32
28.872.180 16,580	CLEMENTE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ORTEGA DELEGACIÓN PROVINCIAL	INMACULADA DELEGACIÓN PROVINCIAL	6701810	ASESOR MICROINFORMÁTICA CÁDIZ	DEFINITIVO	33
34.849.818 16,510	ESPINOSA ASUNTOS SOCIALES	SUAREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAFAEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	2032510	ASESOR MICROINFORMÁTICA ALMERÍA	DEFINITIVO	34
24.258.712 16,470	FERNANDEZ GOBERNACIÓN	MISER DELEGACIÓN GOBIERNO	FRANCISCO DELEGACIÓN GOBIERNO	7017010	ASESOR MICROINFORMÁTICA ALGECIRAS (CÁDIZ)	DEFINITIVO	35
5.908.719 16,410	JIMENEZ GOBERNACIÓN	PRIMO DELEGACIÓN GOBIERNO	ADA DELEGACIÓN GOBIERNO	58810	ASESOR MICROINFORMÁTICA CÁDIZ	DEFINITIVO	36
27.316.529 16,170	MARQUEZ GOBERNACIÓN	MORENO DELEGACIÓN GOBIERNO	IVAN DELEGACIÓN GOBIERNO	58810	ASESOR MICROINFORMÁTICA CÁDIZ	DEFINITIVO	37
48.856.166 16,110	CASTAÑO ASUNTOS SOCIALES	ANAYA DELEGACIÓN GOBIERNO	ANTONIO DAVID DELEGACIÓN GOBIERNO	2032610	PROGRAMADOR ALMERÍA	DEFINITIVO	38
44.961.450 15,970	PINEL GOBERNACIÓN	DE CASTRO DELEGACIÓN GOBIERNO	ANTONIO DELEGACIÓN GOBIERNO	7017010	ASESOR MICROINFORMÁTICA ALGECIRAS (CÁDIZ)	DEFINITIVO	39
75.435.626 15,840	GARRIDO ASUNTOS SOCIALES	GOMEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	PABLO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2033610	PROGRAMADOR JAÉN	DEFINITIVO	40

*RESOLUCION de 7 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; en los artículos 60 a 66 del Decreto 2/2000, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal, esta Delegación, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 10 de noviembre de 2000 (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre de 2000), modificada por otra de 12 de diciembre de 2002 (BOJA núm. 2, de 3 de enero de 2003), y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Delegación de 9 de enero de 2003 (BOJA núm. 26, de 7 de febrero), al funcionario que figura en el Anexo, el cual cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, en relación con el artículo 51 de dicha disposición.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales en el plazo de dos meses, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 7 de marzo de 2003.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

#### ANEXO I

DNI: 39.180.556.  
Primer apellido: Fernández.  
Segundo apellido: Flores.  
Nombre: Ana Josefa.  
Código puesto: 7957810.  
Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria del Instituto de Medicina Legal.  
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Justicia y Administración Pública.  
Provincia: Almería.  
Localidad: Almería.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 14 de marzo de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de

personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50 de 15 de abril), esta Viceconsejería de la Presidencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84 de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución, que quedará vacante próximamente.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, C/ Alfonso XII, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 14 de marzo de 2003.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

#### ANEXO I

Número de Orden: 1.

Centro directivo y localidad: Viceconsejería (Sevilla).

Denominación del puesto: Servicio de Coordinación (90310).

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A.

Mod. accs: PLD.

Nivel C.D.: 28.

C. específico R.P.T.: XXXX- \*15.366,60\*.

Cuerpo: P-A-11.

Area funcional/relacional: Administración Pública.

Experiencia: 3 años.

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 10 de marzo de 2003, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se declara desierta convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12 de julio de 2001), ha resuelto declarar desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 27 de noviembre de 2002 (BOJA núm. 149, de 19 de diciembre de 2002), y que figura en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 10 de marzo de 2003.- El Delegado del Gobierno, Mariano Gutiérrez Terrón.

#### A N E X O

DNI: Desierto.

Primer apellido: --

Segundo apellido: --

Nombre: --

Código P.T.: 7802910.

Puesto de trabajo: Coordinador Gestión Emergencias.

Consejería: Gobernación.

Centro directivo: Delegación del Gobierno.

Localidad: Granada.

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 10 de marzo de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002 de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.5 de la Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), anuncia la provisión de los puestos de libre designación con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Excm. Sra. Consejera y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Reso-